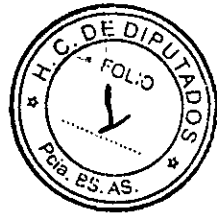




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D. 2759 / 10 - 11



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de
Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de interés legislativo el "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010 – 2016" impulsado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto propicia la declaración de interés provincial de lo que es una de las apuestas más fuerte que tiene el gobierno nacional en materia de agroalimentos y agroindustria. EL "Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal 2010 – 2016" es impulsado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y es el producto final de un proceso participativo, que convoca a todos los sectores del sector agroalimentario y agroindustrial Argentino para que de manera ordenada y sistemática, siguiendo una metodología predefinida y en ámbitos específicamente diseñados al efecto, elaboren un plan estratégico con una visión compartida hacia el futuro.

En tal proceso, lo que intenta lograr el Estado, es garantizar el interés general por sobre el interés sectorial.

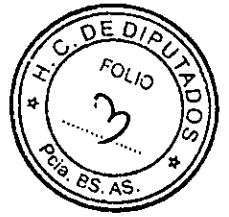
El objetivo principal es construir colectivamente el Plan para un sector económico-social del país (el agroalimentario y agroindustrial), donde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP) como representante del Estado, convoca a la participación activa de todos los actores económicos, sociales, culturales y políticos para que en conjunto elaboren el mencionado plan.

La conjunción de la lógica metodológica y la lógica participativa dará como resultado un Plan Estratégico Participativo. Esto significa que los ocho pasos que señalan el camino metodológico deberán ser empleados por todas las instancias de participación a lo largo de todo el proceso. Es esta imbricación de lo metodológico con lo participativo la que asegurará la conformación de un plan coherente, pero a su vez acordado por los diferentes actores y producto de un proceso de debate, intercambio y negociación.

Dentro de todos los pasos a seguir, tenemos que tener en cuenta los distintos seminarios a realizar, ya sean el "I Seminario Nacional: 1° de



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Dentro de todos los pasos a seguir, tenemos que tener en cuenta los distintos seminarios a realizar, ya sean el “**I Seminario Nacional: 1° de Septiembre de 2010**”; “**II Seminario Nacional: Noviembre 2010**” y “**III Seminario Nacional: Marzo 2011**”.

A partir de los aportes del Sector Agroalimentario y Agroindustrial, el Ministerio busca:

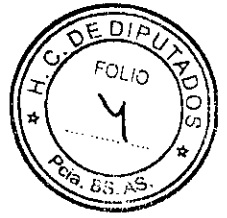
En el marco de los valores del **humanismo social**, y ejerciendo el Estado la **soberanía decisional** de liderar un proyecto nacional que garantice el interés general articulando los diferentes intereses sectoriales, nuestro país habrá de producir bienes y servicios agropecuarios, forestales, agroalimentarios y agroindustriales con creciente **valor agregado en origen**, garantizando **soberanía y seguridad alimentaria nutricional** para todos los argentinos y una **oferta exportable para abastecer al mundo**, con sustentabilidad ambiental, productiva, territorial y social.

Esto se hará:

- Ejerciendo el Estado su indelegable **capacidad regulatoria** y generando previsibilidad a partir de acuerdos permanentes de largo plazo entre los diferentes actores integrantes del Sector,
- Promoviendo fuertemente la **asociatividad** como estrategia para el desarrollo económico, social y territorial de la Nación, con solidaridad y justicia.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Es dable destacar los distintos participantes de tal Plan Estratégico agrupados en los distintos Consejos Federales:

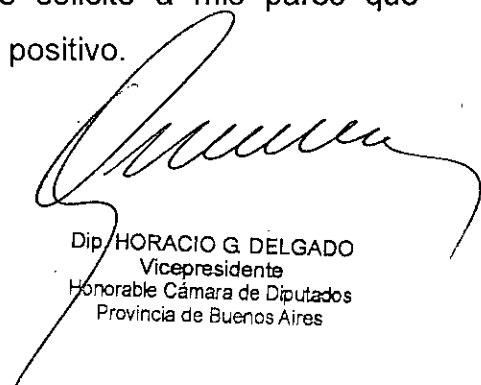
- El **Consejo Federal Agropecuario** es el único de los cuatro consejos que tiene preexistencia como espacio de participación y coordinación. Fue creado en el año 1990, por Ley 23843/90, y está integrado por los titulares de los Ministerios o Secretarías competentes en materia agropecuaria, pesquera y recursos naturales, designados por los gobiernos de cada una de las provincias adheridas. Además, es por medio de este Consejo en el que se dará participación a los distintos intendentes municipales.

- El **Consejo Federal Asesor de Ciencia y Tecnología** integrado por aquellos especialistas que desempeñan actividades científicas y tecnológicas en todo el país vinculadas al Sector Agroalimentario y Agroindustrial, por expertos – especialistas, que aportarán las Universidades Nacionales, el INTA, SENASA y los Organismos Internacionales.

- El **Consejo Federal del Sistema Productivo (CFSP)** integrado por las asociaciones gremiales empresarias representativas de todas las cadenas de valor del sistema agroalimentario y agroindustrial, con representación nacional.

- El Consejo Federal para el Desarrollo Económico y Social (CFDEyS). Este Consejo estará compuesto por aquellas entidades de la sociedad civil que representan intereses específicos acerca de cuestiones de carácter público en relación con el Sector Agroalimentario y Agroindustrial, y que se encuentran por fuera de las estructuras gubernamentales - estatales.

Es por lo expuesto precedentemente que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto mediante su voto positivo.


Dip. HORACIO G. DELGADO
Vicepresidente
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires